

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Canchis – Sicuani a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-50-2023-OEC/MPC-1 derivada de la SIE-SIE-37-2023-OEC/MPC-1, CONTRATACION DE COMBUSTIBLE - DIESEL B5 S-50 PARA LA META (0019) ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y el Reglamento vigentes y las bases integradas del procedimiento de selección.

PRIMERO. Se tiene el registro de participantes validos de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección en el SEACE de forma electrónica los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20370508659
2	Proveedor con RUC	20600713419	INVERSIONES MASTERCHIP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES MASTERCHIP S.A.C.	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20600713419
3	Proveedor con RUC	20604871183	SERVICENTRO EL DORADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/11/2023	Válido		15/11/2023	20604871183
4	Proveedor con RUC	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	15/11/2023	Válido		15/11/2023	20609127695

SEGUNDO. Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Los participantes presentan su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; y se tiene las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	17/11/2023	23:08:01	20609127695	17/11/2023	23:08:12	Enviado	Valido
2	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	17/11/2023	19:42:56	20370508659	17/11/2023	19:43:15	Enviado	Valido

TERCERO. Se procede con la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases, a fin de que sean admitidas, y se tiene el siguiente resultado.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							EET T (d.1)	ESTADO
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)		
GRIFO FELIPE E.I.R.L.	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	-	ADMITIDO
GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	-	ADMITIDO

CUARTO. Se procede con la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Continuando con la evaluación se tiene el siguiente resultado, según los factores de evaluación se tiene el siguiente orden de prelación.



POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE			
GRIFO FELIPE E.I.R.L.	182,250.00	100.00	5.00	105.00	1
GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	189,000.00	96.43	-	96.43	2

QUINTO. Se procede con la calificación de las ofertas y se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	
	CAPACIDAD LEGAL / HABILITACION	ESTADO
GRIFO FELIPE E.I.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICA
GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	SI CUMPLE	CALIFICA

SEXTO. Definida la oferta ganadora, el Órgano Encargado de las Contrataciones determina que la oferta ganadora según orden de prelación supera el valor estimado; por lo tanto, corresponde actuar al Artículo N°68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el literal (...)68.3. *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor (...).*

Por lo expuesto, se acuerda solicitar al postor la reducción de su oferta económica.

Sin otro que tratar se da por concluido y se aprueba por unanimidad el presente acto, el mismo día siendo las diez y treinta horas, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

 Lic. Adm. Víctor H. Huamani
 SURGERENTE DEL MUNICIPIO Y DIRECTOR GENERAL